



NIT. 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
SECRETARIA DE HACIENDA Y GESTION FINANCIERA
MACROPROCESO: GESTION ESTRATEGICA DE LA COMUNICACION
PROCESO: GESTION DE LA COMUNICACION ORGANIZACIONAL



**SECRETARIA DE HACIENDA
COBRO PERSUASIVO**

Por medio del cual se procede a citar para notificar de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 y artículo 565 del ET

(10 Julio de 2019)

ACTO: RESOLUCION DE LIQUIDACION OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS No. **(290)** del (28/05/2019)

CODIGO DEL PREDIO: (010200770009000)

CONTRIBUYENTES, (PEÑA BARRERA ROSALBINA), quien(s) se identifica con la cedula de ciudadanía N°. **(24104452)**

DIRECCION: Predio ubicado en el Municipio de Sogamoso, (C 13 7 80 IN)

RECURSOS: Contra la resolución **(290)** de (28/05/2019), procede el recurso de reconsideración ante la secretaria de hacienda, dentro de DOS (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Art. 720 del Estatuto Tributario Nacional.

Se deja constancia que por la dificultad para surtir la notificación personal y en consideración a que es un hecho conocido que no hay servicio de correo al predio a notificar, por tanto, se fija el presente aviso por el término de diez (10) días para su comparecencia, al cual se le anexa copia de la providencia a notificar, y se advierte que de no comparecer, se procederá a notificar a través de la página web del municipio de Sogamoso (Alcaldía) www.sogamoso-boyaca.gov.co en el link- notificación por aviso y se anexa copia de la resolución en referencia.


DORA LIZCANO RAMIREZ
Secretaria Grado 04
Secretaria de Hacienda

SOGAMOSO INCLUYENTE

Plaza Seis de Septiembre edificio administrativo. PBX: 7 702040-41 **Ext 222** Fax: 7702040 **Ext. 120**

www.sogamoso-boyaca.gov.co - (hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co)

"SUAMOX ciudad del sol"

Se desep-1- hoy 24.07/19

from Siras
Secretary



Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá
 Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario
 www.servientrega.com. PBX.: 7 700 2000 Fax: 7 700 3000

CÓDIGO SER: SER105767 / SER90175

PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO
 HACIENDA

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 7702040

D.I./NIT: 891855130

Cod. P.

Cd.: SOGAMOSO

Dpto.: BOYACA

País: COLOMBIA

email: ALCALDIA@SOGAMOSO-BOY

REMITENTE

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO

INTENTO DE ENTREGA

Desconocido
 Rehusado
 No reside
 No reclamado
 Dirección errada
 Otro (indicar cual)

	1	2	3
Desconocido	/	/	/
Rehusado	/	/	/
No reside	/	/	/
No reclamado	/	/	/
Dirección errada	/	/	/
Otro (indicar cual)	/	/	/

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)



Observaciones en la entrega:

REGISTRADO SUPERTRANSPORTE

11 : 04

6 / 6 /



GUIA No. 2034329136

ES JUDICIALES

PZ: 1

OSO

CREDITO

TERRESTRE

GESTIÓN JUDICIAL

LA ROSALBINA

D.I./NIT: LO290

Cód. Postal: 152210

1000 VOL

0

Peso (kg): 1



Radicado No: 20191700081901

Remite: SECRETARIA DE HACIEN

Destino: PEÑA BARRERA ROSALBI

Folios: 1 Anexos: Copias: 0

2019 06 26 09:27 Cód veri: 72d26

Visitenos en http: www.sogamoso-boyaca.gov.co

S.G.C.

NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO:
MGT-01-02- F-03Resolución liquidación oficial del
impuesto predial unificado y otrosFECHA
2010/12

VERSIÓN: 1

No. 290

Fecha: 28 DE MAYO 2019

LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y
OTROS

Contribuyente:	PEÑA BARRERA ROSALBINA
NIT o CC:	24104452
Predio Numero:	010200770009000
DIRECCION DEL INMUEBLE	C 13 7 80 IN
DIRECCION DE COBRO	C 13 7 80 IN

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el acuerdo municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de carter"

Que, PEÑA BARRERA ROSALBINA identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 24104452 Es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No.010200770009000 , ubicado en la Dirección C 13 7 80 IN en el Municipio de Sogamoso,

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 señala: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

AÑO	% M TAR	AVALÚO	IMPUESTO	INTERE S	DE SCTO	S. PRED	S. BOMB	CAR	S. ALU.	EXCED.	DEVOL	TOTAL
2012	6.50	2,727,000	38,000	79,737	0	0	760	0	0	0	0	118,497
2013	6.00	3,764,000	22,584	40,331	0	0	452	0	0	0	0	63,367
2014	6.00	3,877,000	23,262	34,609	0	0	465	0	0	0	0	58,336
2015	6.00	3,993,000	23,958	28,718	0	0	479	0	0	0	0	53,155
2016	6.00	4,113,000	24,678	22,288	0	0	494	0	0	0	0	47,460
2017	6.00	4,236,000	25,416	14,820	0	0	508	0	0	0	0	40,744
2018	6.00	4,363,000	26,178	7,000	0	0	524	0	0	0	0	33,702
TOTALES S			184,076	227,503	0	0	3,682	0	0	0	0	415,261

Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

Página 2 Resolución No. **290** del **28 DE MAYO 2019**

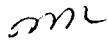
ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.


ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería y Ejecuciones Fiscales.


LUZ DARY CALDERON OLMOS.

Área de Impuestos


Proyectó: María M.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.

 **Centro de Soluciones**

Este documento que compone el presente envío fue cotejado con el original por el interesado o remitente u por el interesado o remitente en presencia de la autoridad competente. Se por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía No. **2034329136**

Tipo	Fecha	#
<input type="checkbox"/> Notificaciones		
<input type="checkbox"/> Citaciones o Colecciones		
<input checked="" type="checkbox"/> Otros Legales		

Los anexos: _____

Sogamoso incluyente

Plaza Seis de Septiembre Edificio Administrativo. PBX: Tel. 7702040 extensión 221
www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co

“SUAMOX ciudad del sol

Observaciones en la entrega:



Grado de Consanguinidad

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-58 V2



SERVIENTREGA

Centro de Soluciones

CÓDIGO SER /

SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C., Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario: www.servientrega.com. 7 700 2000 Fax: 7 700 2800 Ext: 110045

Fecha: 3 / 7 / 2019 14 : 13

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 2013505111

REMITENTE
Nombre: ADMINISTRACION DE INFORMACION
Dirección: AV.6 N° 51 - 174 BG 6
Teléfono:
Ciudad: TUNJA
País: COLOMBIA email:

SECRETARIA DE HACIENDA
SOC
04 JUL 2019
Omar Montaña
C.C. 46.356.168 Sog.
SECRETARIA

D.I./NIT: 891855130

Dpto.: BOYACA

DESTINATARIO	SOX 73	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1	
		SOGAMOSO			
		BOYACA	CREDITO		
		NORMAL	TERRESTRE		
	PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA				
	Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO		D.I./NIT: 891855130		
	Teléfono: 7702040		Cód. Postal:		
	País: COLOMBIA		email:		

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO			INTENTO DE ENTREGA			NOTIFICACION...		
1	2	3	1	2	3	1	2	3
—	—	—	1	/	/	/		
—	—	—		/	/	/		
—	—	—		/	/	/		
—	—	—	3	/	/	/		
—	—	—		/	/	/		
—	—	—		/	/	/		
—	—	—		/	/	/		

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBIA CONFORMIDAD NOMBRE LEGIBLE SELLO Y D.T.

GUIA No. 2013505111



FECHA Y HORA DE ENTREGA

/ /

Dice Contener: 2034329136

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado:

VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete:

Peso (vol): 0 Peso (kg): 0

Vr. Sobreflete:




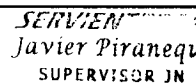
No. Remisión:

Vr. Total:

No. Sobreporte:

Observaciones en la entrega:

DESTINATARIO
GESTION JUDICIAL

 SERVIENTREGA Centro de Soluciones		Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL														
NIT 860512330-3		1311181														
Información Envío																
No. de Guía Envío		2034329136		Fecha de Envío		28 6 2019										
Remitente	Ciudad	TUNJA			Departamento	BOYACA										
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA														
	Dirección	PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA				Teléfono	7702040									
Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO			Departamento	BOYACA										
	Nombre	PE-A BARRERA ROSALBINA C 13 7 80 IN														
	Dirección	C 13 7 80 IN				Teléfono	7702040									
Información de Devolución del Documento																
En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:																
LA DIRECCIÓN NO EXISTE																
Observaciones	DIRECCION ERRADA															
Tipo de Documento:		COMUNICADO JUDICIAL			Fecha Devolución											
					28 6 2019											
Información del Documento movilizado																
Nombre Persona / Entidad				No. Referencia Documento												
MUNICIPIO DE SOGAMOSO				COMUNICADO												
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL				De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.												
Anexos ()																
Información de seguimiento interno																
Nombre Líder:		Nombre quien elabora la constancia			Fecha y Hora Elaboración Constancia											
JAVIER PIRANEQUE					<table border="1"> <tr> <th>Día</th> <th>Mes</th> <th>Año</th> <th>HH</th> <th>MM</th> </tr> <tr> <td>3</td> <td>7</td> <td>2019</td> <td>14</td> <td>13</td> </tr> </table>			Día	Mes	Año	HH	MM	3	7	2019	14
Día	Mes	Año	HH	MM												
3	7	2019	14	13												
Firma:		YINA ALEXANDRA CARDENAS GARCIA			2013505111		Número de Guía Logística de Reversa									
 SUPERVISOR JN																
Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento.																

BO-1CCM-CMI-F-2